



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 056-2024-A-MDP

Pachia, 16 de mayo del 2024



CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 159-2024-GPPyR-GM/MDP, de fecha 15 de mayo del 2024, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, emite disponibilidad presupuestal favorable, Informe N° 040-2024-UGRH/GA/MDP de fecha 26 de febrero del 2024, de la Unidad de Gestión y Recursos Humanos, y la Solicitud con registro N°649-224 de fecha 23 de febrero del 2024, solicita el reconocimiento y pago de vacaciones truncas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Solicitud con registro N°649-224 de fecha 23 de febrero del 2024, presentado por el Sr. ALFREDO JAVIER CHAMBILLA SEGURA, solicita el reconocimiento y pago de vacaciones truncas en el régimen laboral D. Leg. 276.

Que, mediante Informe N° 040-2024-UGRH/GA/MDP de fecha 26 de febrero del 2024, de la Unidad de Gestión y Recursos Humanos, señala: se ha verificado las planillas emitidas a fin de calcular el monto que corresponda en función al tiempo que ha laborado. El gasto que demandara el pago por compensación vacacional trunca según los clasificadores presupuestarios sería:

DESCRIPCION	CLASIFICADOR	TOTAL
Compensación Vacacional	2.1.4.1.1 6	3,400.00
Es salud	2.1.3.1.1 15	306.00
TOTAL GASTO		S/. 3,706.00

Asimismo, Anexa la Hoja de Liquidación de Beneficios Sociales, por el periodo comprendido del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

Que, según Informe N° 159-2024-GPPyR-GM/MDP, de fecha 15 de mayo del 2024, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, este despacho emite opinión favorable para la certificación presupuestal el cual deberá afectarse a la siguiente cadena funcional programática:

Luego de asignado

Fte.Fto	: 05 Recursos Determinados	
Rubro	: 07 Focomun	
Especifica de Gastos	: 2.1.4.1.1 6. Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas)	S/. 3,400.00
	: 2.1.3.1.1 15 Contribuciones a Essalud de Contrato Administrativo de Servicios	S/ 306.00
Certificación N°	: 00441-20234	S/ 3,706.00 Soles

Que, considerando lo dispuesto por la Unidad de Gestión y Recursos Humanos y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, deriva el expediente administrativo a la Gerencia Municipal, a fin que disponga se emita el Acto Resolutivo sobre vacaciones truncas a favor del Sr. ALFREDO JAVIER CHAMBILLA SEGURA, a fin de continuar con las acciones administrativas que correspondan.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AUTORIZAR el pago por concepto de VACACIONES TRUNCAS a favor del Sr. ALFREDO JAVIER CHAMBILLA SEGURA, por la suma de S/. 3,706.00 (Tres Mil Setecientos Seis con 00/100 soles), quien laboro en el Régimen Laboral D.L. N° 276, como Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Pachia, por el periodo comprendido del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, todo ello de acuerdo a la normatividad vigente y por los fundamentos expuestos en la presente resolución, teniendo en cuenta el siguiente detalle:

DESCRIPCION	CLASIFICADOR	TOTAL
Compensación Vacacional	2.1.4.1.1 6	3,400.00
Es salud	2.1.3.1.1 15	306.00
TOTAL GASTO		S/. 3,706.00

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración, realizar las acciones de correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

CH
PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
AL CALDE

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GA; GPPR; GAJ; UGRH; Interesado.

